# La Blasfemia Contra el Espíritu Santo:

## El Rechazo Deliberado de la Obra de Dios y el Testimonio de Cristo.

# La Blasfemia contra el Espíritu Santo: El Rechazo Deliberado de la Obra de Dios y el Testimonio de Cristo.

Sobre la blasfemia contra el Espíritu Santo conviene proceder con la máxima sobriedad, reverencia y rigor exegético. Por lo cual es importante tener presente que, la Iglesia no debe presentar al Espíritu Santo como una experiencia religiosa secundaria ni como una dimensión opcional de la vida cristiana. El Espíritu Santo es quien hace presente la obra de Cristo, convence al mundo de pecado de justicia y de juicio, ilumina las Escrituras, glorifica al Hijo, conduce a la verdad y capacita a la Iglesia para cumplir su misión. La vida cristiana auténtica es inseparable de la obra del Espíritu Santo; por ello, sin el Espíritu Santo, nadie jamás encontrará el perdón en ningún lugar, ni hoy ni mañana: *«ni en este siglo ni en el venidero».*

La amonestación debe expresarse con especial sobriedad cuando se trata de la obra del Espíritu Santo. Debemos comprender que, en el presente, es el Espíritu Santo quien redarguye y convence al ser humano de pecado, de justicia y de juicio, conforme a las palabras de Cristo: *«Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio»* (Jn. 16:8). Por ello, es necesario entender correctamente esta verdad: hoy es el Espíritu Santo quien constituye el único medio por el cual el ser humano es redargüido y convencido espiritualmente. Si una persona resiste deliberadamente su obra de convicción, no existe otro medio espiritual que pueda producir en ella ese redargüimiento; de ahí la gravedad de resistir al Espíritu Santo, pues dicha resistencia se relaciona con la advertencia de Cristo: *«ni en este siglo ni en el venidero».*

Este pasaje jamás debe convertirse en un instrumento de intimidación espiritual para silenciar a quienes, con fundamento en las Escrituras, examinan, cuestionan o amonestan una enseñanza, una práctica o una conducta ministerial. Nuestro Señor Jesucristo, en el contexto de Mateo 12:24-32, denuncia una actitud deliberada y contumaz mediante la cual los fariseos atribuyeron a Satanás la obra que el Espíritu de Dios estaba realizando por medio de Cristo. Por consiguiente, interpretar la «blasfemia contra el Espíritu Santo» como si consistiera en señalar un error doctrinal, pedir explicaciones a un pastor, examinar una manifestación espiritual o exhortar a un líder que se ha apartado de la enseñanza bíblica constituye una grave distorsión del sentido del texto.

La Escritura, lejos de establecer una inmunidad espiritual para quienes ejercen autoridad dentro de la iglesia, ordena precisamente lo contrario: *«Examinadlo todo; retened lo bueno»* (1 Ts. 5:21). Asimismo, los creyentes de Berea fueron elogiados porque *«recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así»* (Hch. 17:11). El principio apostólico, por tanto, no es aceptar indiscriminadamente todo cuanto proceda de un púlpito, de un ministerio o de una persona que se atribuya autoridad espiritual, sino someter toda enseñanza y toda manifestación al testimonio normativo de la Palabra de Dios. La autoridad pastoral es real y debe ser respetada, pero nunca es absoluta ni coloca al ministro por encima de la

Escritura. El pastor también permanece bajo el señorío de Cristo y bajo la autoridad de la Palabra que está llamado a enseñar fielmente.

Por esta razón, resulta particularmente preocupante que determinados líderes recurran al argumento de ser «el ungido» como subterfugio para eludir toda evaluación, corrección o cuestionamiento legítimo. La expresión: «no toquéis al ungido de Jehová» no puede emplearse como una fórmula de inmunidad ministerial mediante la cual se prohíba examinar las palabras o las prácticas de quien ocupa una posición de liderazgo. El episodio de David y Saúl no autoriza semejante interpretación. David se abstuvo de matar a Saúl, pero eso no significó que considerara irrelevantes sus actos, ni que la autoridad de Saúl estuviera exenta del juicio de Dios. Mucho menos puede utilizarse aquel relato para establecer que un pastor contemporáneo posee una especie de intocabilidad espiritual que impida a la congregación confrontar aquello que contradice las Escrituras.

Y sobre la blasfemia contra el Espíritu Santo, conviene proceder con extrema sobriedad: no debemos utilizar ese pasaje como instrumento de intimidación doctrinal. Jesús condena una atribución deliberadamente perversa de la obra manifiesta de Dios a Satanás (Mt 12:24-32). Por tanto, examinar doctrinas a la luz de las Escrituras, aun cuando discrepemos, no constituye por sí mismo blasfemia contra el Espíritu.

Desde una perspectiva totalmente bíblica y exegéticamente rigurosa, la blasfemia contra el Espíritu Santo jamás debe instrumentalizarse como recurso de intimidación psicológica para silenciar el examen doctrinal, impedir la discrepancia o para desacreditar toda objeción mediante amenazas espirituales. En su contexto, Cristo denuncia la atribución deliberada y contumaz de la obra divina a Satanás (Mt 12:24–32); por tanto, invocar este pasaje fuera de su contexto para clausurar el diálogo revela más desconocimiento hermenéutico que fidelidad bíblica. La verdad no teme al examen; se discierne a la luz de toda la Escritura, con reverencia, razón y mansedumbre.

El principio bíblico es precisamente el de la corrección responsable. Cuando un líder enseña algo contrario a la Palabra, incurre en una práctica desordenada o pretende imponer como mandato divino aquello que las Escrituras no establecen, la respuesta bíblica no consiste en guardar silencio por temor a incurrir en la supuesta «blasfemia contra el Espíritu Santo». Pablo incluso instruye acerca de la reprensión pública cuando las circunstancias lo exigen: *«A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman»* (1 Ti. 5:20). Y cuando Pedro actuó de manera inconsecuente con la verdad del evangelio, Pablo relata: *«Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos...»* (Gá. 2:14). Si un apóstol podía ser confrontado públicamente por otro apóstol debido a una conducta que no correspondía con la verdad del evangelio, resulta insostenible afirmar que un dirigente contemporáneo no puede ser examinado ni corregido simplemente porque se autodenomine «ungido».

También debe evitarse una atribución incorrecta al episodio de Saúl y Jonatán. En 1 Samuel 14, Saúl había impuesto un juramento precipitado sobre el pueblo: *«Cualquiera que coma pan antes de caer la noche, antes que haya tomado venganza de mis enemigos, sea maldito»* (1 S. 14:24). El resultado fue perjudicial para Israel, pues el pueblo se debilitó hasta tal punto que *«todo el pueblo no había probado pan»* (1 S. 14:24). Posteriormente, Jonatán, sin conocimiento del juramento de

su padre, probó miel y recuperó sus fuerzas (1 S. 14:27). Cuando Saúl descubrió lo sucedido, pretendió incluso ejecutar a su propio hijo: «Ciertamente morirá Jonatán» (1 S. 14:44). Sin embargo, el pueblo intervino y dijo: *«¿Ha de morir Jonatán, el que ha hecho esta gran salvación en Israel? No será así. Vive Jehová, que no ha de caer un cabello de su cabeza en tierra, pues que ha hecho hoy esta gran salvación con Dios»* (1 S. 14:45). Y el texto concluye: *«Entonces el pueblo libró a Jonatán, para que no muriese»* (1 S. 14:45). Este episodio demuestra que una autoridad legítima puede formular un juicio equivocado y que el pueblo puede reconocer la injusticia de una determinación del gobernante sin que ello constituya rebelión contra Dios. El texto no presenta a Saúl como una autoridad doctrinalmente infalible, sino que permite observar cómo una decisión impulsiva de quien gobernaba produjo aflicción al pueblo y estuvo a punto de ocasionar una injusticia contra Jonatán.

Por ello, es necesario discernir entre la verdadera reverencia hacia la autoridad espiritual y la sumisión acrítica a un dirigente. La Escritura manda honrar a quienes ejercen fielmente el ministerio, pero nunca ordena aceptar como verdad todo cuanto ellos afirmen. **«No apaguéis al Espíritu»** (1 Ts. 5:19) aparece inmediatamente relacionado con *«No menospreciéis las profecías»* y, acto seguido, con *«Examinadlo todo»* (1 Ts. 5:20-21). Esto es de extraordinaria importancia: el discernimiento bíblico no apaga al Espíritu; por el contrario, forma parte de la obediencia que el propio Espíritu demanda. El creyente no debe aceptar una manifestación simplemente porque alguien la presente como espiritual, sino examinarla conforme a la Palabra de Dios.

Esto adquiere especial relevancia en relación con las manifestaciones de lenguas dentro de la congregación. Nadie debería afirmar que cuestionar unas lenguas descoordinadas, simultáneas, ininteligibles o ejercidas en abierta contradicción con las instrucciones apostólicas equivale a resistir al Espíritu Santo. Pablo no prohibió el don de lenguas; pero sí estableció con claridad su ordenamiento dentro de la reunión de la iglesia. *«Si habla alguno en lengua, esto por dos, o a lo más tres, y por turno; y uno interprete»* (1 Co. 14:27). Y añade: *«Pero hágase todo decentemente y con orden»* (1 Co. 14:40). Por tanto, cuando en una congregación todos hablan simultáneamente, nadie interpreta, se produce confusión y, ante la objeción, el liderazgo responde simplemente «no cuestiones al ungido» o «no juzgues las lenguas», no se está defendiendo necesariamente la obra del Espíritu Santo; puede estarse utilizando un lenguaje espiritual para impedir precisamente el examen que la Escritura ordena.

El problema no consiste en que alguien examine una manifestación espiritual, sino en atribuir automáticamente a Dios todo aquello que ocurre dentro de un contexto religioso. La Biblia misma ordena: *«Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios»* (1 Jn. 4:1). La prueba, el discernimiento y el examen no constituyen blasfemia; forman parte de la responsabilidad cristiana. Incluso las manifestaciones genuinamente espirituales deben ejercerse conforme al orden establecido por Dios. En consecuencia, nadie tiene derecho a emplear el temor a la blasfemia contra el Espíritu Santo como mecanismo para blindar prácticas que no pueden sostenerse mediante una exégesis responsable de las Escrituras.

La verdadera amonestación cristiana tampoco debe confundirse con rebeldía carnal, insolencia o espíritu contencioso. Corregir bíblicamente exige humildad, reverencia y mansedumbre. Pablo ordena: *«Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre»* (Gá. 6:1). La finalidad de la corrección no debe ser

humillar al pastor, o desacreditar gratuitamente a un ministro ni alimentar divisiones, sino procurar que la doctrina, la conducta y la práctica de la iglesia permanezcan sometidas a la verdad revelada en las Escrituras.

Por tanto, afirmar que «no se debe cuestionar al ungido», que «no se pueden juzgar las lenguas» o que «cuestionar al pastor equivale a blasfemar contra el Espíritu Santo» no constituye, por sí mismo, una defensa de la autoridad bíblica. Cuando tales expresiones se utilizan para impedir toda evaluación doctrinal, pueden convertirse precisamente en un mecanismo de manipulación espiritual. El liderazgo cristiano no debe exigir una obediencia ciega que la Escritura jamás ordena. La autoridad pastoral se demuestra por la fidelidad a la Palabra, por la sana doctrina, por el carácter cristiano y por la disposición a ser examinado a la luz de las Escrituras.

La amonestación, entonces, debe ser clara: nadie está por encima de la Palabra de Dios, y ningún título ministerial convierte a un hombre en infalible. La iglesia debe respetar a sus pastores, orar por ellos y reconocer su autoridad legítima; pero también debe ejercer discernimiento. *«Porque es necesario que el obispo sea irreprensible, como administrador de Dios»* (Tit. 1:7). Precisamente porque administra lo que pertenece a Dios, el líder tiene una responsabilidad mayor, no una inmunidad mayor. Y Santiago advierte solemnemente: *«Hermanos míos, no os hagáis maestros muchos de vosotros, sabiendo que recibiremos mayor condenación»* (Stg. 3:1).

La blasfemia contra el Espíritu Santo, por consiguiente, no debe utilizarse como una amenaza para someter las conciencias ni para impedir que la iglesia examine aquello que se enseña o practica en su medio. Quien verdaderamente honra al Espíritu Santo no teme que la enseñanza sea examinada por la Escritura, porque la verdad divina no necesita ser protegida mediante intimidación. La respuesta bíblica ante el error no es el silencio reverencial ante el hombre, sino el retorno reverente a la Palabra de Dios. La iglesia está llamada a: *«contender ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos»* (Jud. 3), y esa contienda debe realizarse «con mansedumbre y reverencia» (1 P. 3:15), pero también con la firmeza necesaria para no permitir que el temor, la manipulación espiritual o el prestigio de un dirigente sustituyan la autoridad suprema de las Sagradas Escrituras.

La enseñanza de Mateo 12:22–32 puede entenderse con mayor claridad si observamos que la blasfemia contra el Espíritu Santo está relacionada con el rechazo deliberado de la obra y del testimonio de Dios. Los fariseos habían visto lo que Jesús hacía, pero, en lugar de reconocer que el Espíritu de Dios estaba actuando por medio de él, atribuyeron esa obra a Satanás. Jesús les advirtió solemnemente que esa actitud revelaba una oposición particularmente grave contra el Espíritu Santo.

Debemos entender y tener bien claro que, en el presente, que después de la glorificación de Cristo, el Espíritu Santo continúa dando testimonio de Jesús y llamando a las personas al arrepentimiento y a la fe. Jesús mismo dijo que el Espíritu convencería al mundo «de pecado, de justicia y de juicio» (Jn 16:8), y que daría testimonio acerca de él (Jn 15:26). Por tanto, aunque Cristo ya no está corporalmente presente en la tierra como durante su ministerio terrenal, el Espíritu Santo continúa realizando la obra de llamar al ser humano hacia Cristo y hacerle comprender su necesidad de Dios.

Desde esta perspectiva, la advertencia de Mateo 12 puede aplicarse también al presente. Una persona puede resistir la voz del Espíritu, ignorar su convicción, despreciar repetidamente el llamado al arrepentimiento y continuar rechazando deliberadamente la verdad que Dios le está mostrando. Hechos 7:51 expresa precisamente esta realidad cuando Esteban acusa a sus oyentes: *«¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros».*

Esto no significa que toda duda, caída, pregunta o momento de incredulidad constituya la blasfemia contra el Espíritu Santo. La Escritura distingue entre una persona que lucha con su fe y una persona que deliberadamente endurece su corazón contra Dios. Pedro negó a Cristo, pero fue restaurado; Pablo fue perseguidor de la Iglesia, pero recibió misericordia. El problema fundamental no es haber pecado o haber tenido dudas, sino adoptar una actitud persistente de rechazo frente a la verdad que el Espíritu Santo está mostrando.

Por eso, pastoralmente, debemos entender la gravedad del asunto sin llevar a las personas al temor desesperado. Si alguien reconoce su pecado, desea arrepentirse, busca a Cristo y quiere reconciliarse con Dios, no debería concluir que ha perdido toda posibilidad de salvación. El corazón endurecido que Jesús denuncia en Mateo 12 no es el corazón que busca misericordia, sino el que deliberadamente resiste la verdad y se niega a arrepentirse.

La advertencia, sin embargo, es muy seria: no debemos despreciar indefinidamente el llamado del Espíritu Santo. Cuando Dios confronta nuestra conciencia mediante su Palabra, nos muestra nuestro pecado y nos llama a Cristo, responder con indiferencia repetida y deliberada constituye un peligro espiritual real. El problema no está en que Dios haya dejado de ofrecer misericordia, sino en que el ser humano puede endurecerse hasta rechazar voluntariamente el medio por el cual Dios lo llama hoy, que es a través del Espíritu Santo al arrepentimiento.

En este sentido, Mateo 12:31–32 puede relacionarse con Hechos 7:51. En ambos pasajes aparece la resistencia frente a la obra del Espíritu. En Mateo, los adversarios de Jesús atribuyen al poder de Satanás la obra que procede del Espíritu de Dios; en Hechos, los oyentes de Esteban resisten continuamente al Espíritu Santo. En ambos casos encontramos un corazón que se cierra frente a la revelación divina del Espíritu Santo.

La aplicación para nosotros es sencilla, pero solemne: cuando el Espíritu Santo nos llama a Cristo, no debemos ignorar deliberadamente ese llamado. Debemos escuchar, arrepentirnos y creer. El Espíritu no nos llama para alejarnos de Jesús, sino para conducirnos a él. No glorifica al ser humano, sino a Cristo. No justifica nuestro pecado, sino que nos convence de él para llevarnos a la gracia.

Por eso, la pregunta pastoral no debería ser solamente: «¿He cometido alguna vez un pecado imperdonable?», sino: «¿Estoy resistiendo deliberadamente al Espíritu Santo cuando me llama al arrepentimiento y a la fe en Cristo?». Si Dios está confrontando nuestro corazón, el momento de responder no debe posponerse. La Escritura dice: *«Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestros corazones»* (Heb 3:7–8).

La blasfemia contra el Espíritu Santo, entendida a la luz de Mateo 12, no debe convertirse en una fuente de temor supersticioso, sino en una advertencia contra el endurecimiento espiritual. Dios llama; el ser humano debe responder. El Espíritu convence; no debemos resistirlo. Cristo ofrece salvación; no debemos despreciarlo. Mientras una persona escucha el llamado de Dios y se vuelve hacia Cristo con arrepentimiento y fe, la respuesta bíblica no es desesperación, sino esperanza en la misericordia de Dios.

Y sobre la blasfemia contra el Espíritu Santo, conviene proceder con extrema sobriedad: no debemos utilizar ese pasaje como instrumento de intimidación doctrinal. Jesús condena una atribución deliberadamente perversa de la obra manifiesta de Dios a Satanás: *«Mas los fariseos, al oírlo, decían: Este no echa fuera los demonios sino por Beelzebú, príncipe de los demonios»* (Mt 12:24). Por tanto, examinar doctrinas a la luz de las Escrituras, aun cuando discrepemos, no constituye por sí mismo blasfemia contra el Espíritu.

La blasfemia contra el Espíritu Santo en Mateo 12 constituye uno de los temas más solemnes del ministerio de Jesucristo y debe comprenderse dentro del contexto histórico, exegético y teológico de Mateo 12:22–32. Pocos dichos de Jesucristo han producido tanta inquietud pastoral y tanta dificultad interpretativa como su solemne advertencia acerca de «la blasfemia contra el Espíritu» (Mt 12:31–32). La severidad de estas palabras, especialmente la afirmación de que: *«no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero»,* ha llevado a generaciones de creyentes a preguntarse qué significa exactamente este pecado, cómo puede cometerse y, sobre todo, si una persona que teme haberlo cometido todavía puede hallar perdón delante de Dios.

Primero que nada, como a principio indicamos debe entenderse bien, recordando que hoy es el Espíritu Santo quien al presente es lo único que redarguye al ser humano y *«convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio*»; si una persona resiste su obra de convicción, no existe otra forma de redargüirla espiritualmente: *«ni en este siglo ni en el venidero»*.

Estos pasajes de la Biblia muestran la obra del Espíritu Santo en convencer, redargüir, iluminar y llevar al pecador al arrepentimiento:

**Juan 3:5-6**: «Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del **Espíritu**, no puede entrar en el reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del **Espíritu**, espíritu es».

**Hechos 2:37**: «Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos?»

Este texto es especialmente significativo: después de la predicación de Pedro, los oyentes fueron «compungidos de corazón» y reaccionaron buscando qué debían hacer. El contexto inmediato atribuye esta obra a la acción de Dios mediante el **Espíritu Santo** (Hch. 2:33).

**Hechos 5:31-32**: «A éste, Dios ha exaltado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados. Y nosotros somos testigos suyos de estas cosas, y también el **Espíritu Santo**, el cual ha dado Dios a los que le obedecen».

**Hechos 7:51**: «¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al **Espíritu Santo**; como vuestros padres, así también vosotros».

Este es uno de los textos más importantes, porque muestra que una persona puede **resistir al Espíritu Santo**. Esteban no presenta la resistencia como algo imposible, sino como una realidad de quienes endurecen su corazón frente a la obra de Dios.

**Hechos 10:44-45**: «Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el **Espíritu Santo** cayó sobre todos los que oían el discurso. Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del **Espíritu Santo**».

**Romanos 8:13-14**: «Porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el **Espíritu** hacéis morir las obras de la carne, viviréis. Porque todos los que son guiados por el **Espíritu** de Dios, éstos son hijos de Dios».

**Romanos 8:15-16**: «Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! El **Espíritu** mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios».

**1 Corintios 2:12-14**: «Y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el **Espíritu** que proviene de Dios, para que sepamos lo que Dios nos ha concedido, lo cual también hablamos, no con palabras enseñadas por sabiduría humana, sino con las que enseña el **Espíritu**, acomodando lo espiritual a lo espiritual. Pero el hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente».

**1 Tesalonicenses 1:5**: «Pues nuestro evangelio no llegó a vosotros en palabras solamente, sino también en poder, en el **Espíritu Santo** y en plena certidumbre».

**1 Tesalonicenses 5:19**: «No apaguéis al **Espíritu**».

Este mandato también es importante porque presupone que la obra del **Espíritu** puede ser **resistida o apagada** por la conducta humana.

**Hebreos 3:7-8**: «Por lo cual, como dice el **Espíritu Santo**: Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestros corazones, como en la provocación, en el día de la tentación en el desierto».

Estos textos son particularmente sólidos para expresar la certeza que: **el Espíritu Santo habla, el ser humano oye y puede endurecer su corazón**. La Escritura muestra que Dios utiliza la predicación, la Palabra y la exhortación como instrumentos, mientras que la obra del Espíritu Santo es la que va a convencer y transformar el corazón es una obra que le pertenece a Dios.

Sin embargo, el pasaje no puede interpretarse adecuadamente mediante una lectura aislada de Mateo 12:31. El sentido de la advertencia emerge únicamente cuando se considera la totalidad de la controversia que precede a estas palabras: la expulsión de un demonio, la sanidad de un hombre ciego y mudo, la reacción de las multitudes, la acusación de los fariseos de que Jesús expulsaba

demonios por el poder de Beelzebú y, finalmente, la respuesta de Jesús acerca de un reino dividido, una casa dividida y la acción del Espíritu de Dios.

Mateo 12:22–32 debe leerse, además, en paralelo con Marcos 3:20–30 y Lucas 11:14–23. Marcos ofrece una precisión particularmente importante: después de registrar la acusación de los escribas, concluye diciendo que Jesús pronunció esta advertencia: *«porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo»* (Mr 3:30). Esta observación narrativa es fundamental para comprender la naturaleza del pecado en cuestión.

La cuestión, por tanto, **no** consiste simplemente en determinar qué palabras constituyen una «blasfemia», como si Jesús estuviera proporcionando una definición abstracta de un pecado verbal. El problema es mucho más profundo: ¿qué sucede cuando seres humanos que contemplan la obra manifiesta de Dios, reciben suficiente luz acerca de ella y, aun así, atribuyen deliberadamente al poder satánico aquello que el Espíritu Santo está realizando por medio de Cristo? La respuesta de Jesús nos conduce al corazón mismo de la cristología, la pneumatología, la antropología del pecado y la doctrina del arrepentimiento.

Mateo presenta el episodio de manera cuidadosamente progresiva. *«Entonces fue traído a él un endemoniado, ciego y mudo; y le sanó, de tal manera que el ciego y mudo veía y hablaba»* (Mt 12:22). El milagro no es un acontecimiento periférico. Constituye el escenario teológico sobre el cual se desarrolla toda la controversia.

El hombre se encuentra bajo una condición extrema: está poseído por un demonio y, como consecuencia de ello, es ciego y mudo. Jesús interviene y lo libera. La reacción de la multitud es significativa: *«Y toda la gente estaba atónita, y decía: ¿Será éste aquel Hijo de David?»* (Mt 12:23). La pregunta «¿Será éste aquel Hijo de David?» tiene una profunda resonancia mesiánica. El pueblo está comenzando a considerar que las obras de Jesús corresponden a las obras esperadas del Mesías davídico.

Es precisamente en ese momento cuando aparecen los fariseos: *«Mas los fariseos, al oírlo, decían: Este no echa fuera los demonios sino por Beelzebú, príncipe de los demonios»* (Mt 12:24). Aquí aparece el contraste fundamental. La multitud contempla la obra y comienza a preguntarse si Jesús es el Mesías. Los fariseos contemplan esencialmente la misma obra, pero ofrecen una interpretación diametralmente opuesta: la obra que manifiesta la autoridad de Dios es atribuida al príncipe de los demonios.

Este contraste constituye la clave hermenéutica del pasaje. El problema no consiste meramente en que los fariseos hayan visto un milagro y hayan reaccionado negativamente. La controversia es más profunda. Ellos no están simplemente diciendo: «No sabemos cómo explicar esto». Tampoco están diciendo: «Necesitamos más evidencia». Ni siquiera están diciendo: «No creemos que Jesús sea el Mesías». Su acusación va mucho más lejos: *«Este no echa fuera los demonios sino por Beelzebú»*. Es decir, interpretan una manifestación del poder de Dios como si procediera de Satanás.

Por eso Jesús responde mediante una argumentación que demuestra la imposibilidad de tal acusación: *«Todo reino dividido contra sí mismo, es asolado, y toda ciudad o casa dividida contra*

*sí misma, no permanecerá»* (Mt 12:25). Si Satanás expulsara a Satanás, estaría actuando contra su propio reino. Jesús continúa: *«Y si yo echo fuera los demonios por Beelzebú, ¿por quién los echan vuestros hijos?»* (Mt 12:27). La argumentación tiene también una dimensión polémica. Si la expulsión de demonios demuestra necesariamente una alianza satánica, entonces la misma acusación tendría que aplicarse a otros exorcistas reconocidos por los propios interlocutores.

Pero Jesús ofrece entonces la explicación positiva: *«Pero si yo por el Espíritu de Dios echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios»* (Mt 12:28). Esta frase es decisiva. La expulsión de demonios no es simplemente una demostración de poder sobrenatural. Es una señal escatológica: en las obras de Jesús, el reino de Dios está irrumpiendo en la historia.

Mateo 12:28 proporciona una clave extraordinariamente importante: *«Pero si yo por el Espíritu de Dios echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios».* El ministerio de Jesús está siendo realizado en la economía de la misión del Espíritu Santo. Esto concuerda con el testimonio más amplio del Evangelio de Mateo. En el bautismo de Jesús, el Espíritu desciende sobre él (Mt 3:16). Inmediatamente después, Jesús es conducido por el Espíritu al desierto (Mt 4:1). Su ministerio mesiánico está inseparablemente relacionado con la presencia y actividad del Espíritu.

Por consiguiente, la acusación de los fariseos no constituye solamente un rechazo genérico de Jesús. En el contexto de Mateo, supone una inversión moral y espiritual extraordinariamente grave: atribuir al dominio demoníaco una obra que Jesús identifica como obra del Espíritu de Dios. Aquí comienza a emerger el significado de la blasfemia contra el Espíritu Santo.

Jesús prosigue: *«El que no es conmigo, contra mí es; y el que conmigo no recoge, desparrama»* (Mt 12:30). Este versículo establece una polarización espiritual. Jesús no permite que sus interlocutores permanezcan indefinidamente en una neutralidad interpretativa. Frente a la manifestación del reino, existe una decisión. La afirmación posee especial fuerza porque la controversia no está ocurriendo en un contexto de ignorancia absoluta. Los fariseos han visto las obras de Jesús, han escuchado su enseñanza y han tenido contacto repetido con sus actos de misericordia y autoridad. El problema es, por tanto, la resistencia consciente ante una luz que se ha hecho manifiesta.

Después de esta argumentación, Jesús pronuncia: *«Por tanto os digo: Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres; mas la blasfemia contra el Espíritu no les será perdonada»* (Mt 12:31). La expresión «por tanto» es fundamental. Jesús no introduce arbitrariamente un nuevo tema. La advertencia se desprende de la controversia precedente.

El texto debe leerse aproximadamente de esta manera: ellos han visto la obra, han observado la liberación, han reconocido la realidad del poder manifestado y, en lugar de someterse a la evidencia y glorificar a Dios, han atribuido deliberadamente esa obra al poder demoníaco. Por eso Jesús les advierte acerca de la blasfemia contra el Espíritu. La blasfemia, entonces, no debe reducirse a una palabra pronunciada accidentalmente, a una expresión irreverente en un momento de ira ni a una duda intelectual pasajera. Es mucho más grave. Es una postura deliberada, persistente y consciente de oposición a la verdad divina manifestada por el Espíritu Santo.

La palabra «blasfemia» implica hablar de manera injuriosa, calumniosa o irreverente contra aquello que merece honor. Pero en este contexto su significado adquiere una especificidad particular. No se trata simplemente de «hablar mal del Espíritu Santo» en abstracto. El contexto indica que la blasfemia consiste en atribuir a Satanás aquello que manifiestamente procede del Espíritu de Dios en la obra de Cristo.

Marcos hace esto particularmente explícito: *«Porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo»* (Mr 3:30). La explicación de Marcos funciona casi como una glosa inspirada del acontecimiento. Por consiguiente, la blasfemia contra el Espíritu puede describirse teológicamente como una resistencia consciente, deliberada y endurecida contra la revelación divina, mediante la cual la persona, ante la evidencia de la obra de Dios, no solamente rechaza la verdad, sino que la invierte moralmente y atribuye al poder de Satanás aquello que reconoce en alguna medida como procedente de Dios.

No estamos, por tanto, ante un simple pecado verbal. **Estamos ante una disposición espiritual endurecida.** Esta distinción es esencial para una adecuada aplicación pastoral. La ignorancia no es la blasfemia contra el Espíritu. Una persona puede rechazar a Cristo porque no ha comprendido el evangelio, porque nunca lo ha escuchado adecuadamente o porque posee una concepción deformada de la fe cristiana. La ignorancia puede ser culpable en determinadas circunstancias, pero no equivale automáticamente al pecado descrito en Mateo 12.

El apóstol Pablo ofrece un testimonio particularmente importante: *«Habiendo yo sido antes blasfemo, perseguidor e injuriador; mas fui recibido a misericordia porque lo hice por ignorancia, en incredulidad»* (1 Ti 1:13). Pablo había perseguido a la Iglesia y había blasfemado. Sin embargo, recibió misericordia. Esto demuestra que no toda blasfemia verbal constituye la blasfemia imperdonable de Mateo 12.

La duda tampoco equivale a la blasfemia contra el Espíritu. La duda puede coexistir con la búsqueda sincera de la verdad. En los Evangelios encontramos personas que luchan con su comprensión, discípulos que no entienden plenamente y hombres que expresan una fe todavía débil. El caso del padre del muchacho poseído es particularmente revelador: *«Creo; ayuda mi incredulidad»* (Mr 9:24). Esta oración no expresa rebelión endurecida, sino una lucha honesta que busca la ayuda de Cristo.

Una caída moral tampoco equivale automáticamente a este pecado. David pecó gravemente. Pedro negó al Señor. Tomás manifestó incredulidad. Los discípulos abandonaron temporalmente a Jesús. Sin embargo, ninguno de estos episodios constituye la blasfemia contra el Espíritu descrita en Mateo 12. El evangelio distingue entre caída y endurecimiento, entre pecar y arrepentirse, y entre convertir el pecado en una postura consciente de resistencia a la verdad.

Esta es probablemente la cuestión más difícil: ¿por qué se considera «imperdonable»? Jesús dice: *«No le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero»* (Mt 12:32). ¿Cómo debemos entender esta afirmación? No significa que la sangre de Cristo sea insuficiente para ese pecado. Tampoco significa que exista una categoría de pecado que posea una magnitud moral mayor que el poderexpiatorio de la cruz.

La dificultad está en otro lugar. El perdón presupone arrepentimiento y fe. La blasfemia contra el Espíritu, tal como aparece en el contexto, representa precisamente la resistencia endurecida contra el testimonio divino que conduce al arrepentimiento. Dicho de otra manera, no es que Dios carezca de misericordia para perdonar al pecador, sino que el pecador, mediante su propio endurecimiento deliberado, rechaza la misma obra del Espíritu Santo lo cual es lo único que le llevaría al arrepentimiento.

La persona no simplemente dice: «He pecado». Sino que llega a una condición espiritual en la que dice, en efecto: «Lo que Dios está haciendo es diabólico», y persevera en esa inversión moral de la verdad.

Una de las aplicaciones pastorales más importantes consiste en eliminar una concepción supersticiosa del pasaje. Una persona no comete automáticamente el pecado imperdonable porque haya pronunciado una frase blasfema en un momento de rabia. Tampoco porque haya tenido pensamientos intrusivos. Tampoco porque haya atravesado una época de incredulidad. Tampoco porque haya cuestionado alguna doctrina. Tampoco porque haya dudado de la existencia de Dios. Tampoco porque haya pecado gravemente.

El pasaje no presenta una fórmula verbal secreta cuya pronunciación cierre automáticamente las puertas de la gracia. La estructura narrativa demuestra que el problema es mucho más profundo. Los adversarios de Jesús están contemplando una manifestación extraordinaria del reino de Dios y, en lugar de responder con arrepentimiento, reinterpretan deliberadamente la obra de Dios como obra satánica, veían la verdad, pero aun así nada los convencía, torcían lo que fuese para mantener sus creencias ya adquiridas.

La advertencia de Mateo 12 debe colocarse dentro de una categoría bíblica más amplia: el endurecimiento del corazón. En las Escrituras, el endurecimiento no consiste simplemente en tener dudas. Implica una progresiva insensibilización moral ante la verdad. El faraón en Éxodo constituye uno de los grandes ejemplos veterotestamentarios. Israel mismo puede ser advertido contra endurecer su corazón. El Salmo 95 exhorta: *«Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestro corazón»* (Sal 95:7–8). Hebreos retomará esta exhortación: *«Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo»* (Heb 3:12).

El patrón bíblico es claro: Dios revela, el ser humano escucha, la verdad exige respuesta y el corazón puede someterse o endurecerse. El peligro no reside simplemente en haber comenzado con dudas, sino en convertir la resistencia a la verdad en una disposición estable del corazón.

Jesús añade: *«A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero»* (Mt 12:32). Esta distinción es significativa. ¿Por qué puede hablarse contra el Hijo del Hombre y ser perdonado, mientras que hablar contra el Espíritu Santo resulta imperdonable?

Una explicación adecuada debe tomar en consideración la etapa histórica de la revelación. Durante el ministerio terrenal de Jesús, su identidad mesiánica todavía estaba siendo progresivamente revelada. Para muchos, su apariencia ordinaria podía producir desconcierto. Él era «el Hijo del Hombre» en humildad, humillación y apariencia humana. Pero la situación de Mateo 12 es

diferente. La obra poderosa de Dios estuvo manifestándose a través de Jesús en esos días. Hoy en día es el Espíritu Santo quien está dando testimonio de la identidad y misión del Mesías. El contexto inmediato de 1ª Juan 5:6–12 refuerza precisamente el testimonio celestial de las tres personas divinas. El Espíritu da testimonio, el Padre da testimonio acerca de su Hijo y el Hijo es Aquel en quien reside la vida eterna y de quien Dios mismo da testimonio.

Por ello, rechazar inicialmente a Jesús por ignorancia, confusión o incomprensión podía ser perdonado. Pero atribuir deliberadamente al demonio aquello que el Espíritu estaba revelando como obra de Dios constituye un nivel cualitativamente distinto de resistencia.

Marcos aporta detalles que enriquecen considerablemente la interpretación. El contexto comienza con una situación familiar y social extraordinaria. La multitud se agolpa alrededor de Jesús hasta tal punto que él y sus discípulos ni siquiera podían comer (Mr 3:20). Sus familiares dicen: «Está fuera de sí» (Mr 3:21). Luego aparecen los escribas: *«Tiene a Beelzebú, y por el príncipe de los demonios echa fuera los demonios»* (Mr 3:22). Marcos muestra así dos niveles de incomprensión: algunos consideran que Jesús está fuera de sí; los escribas interpretan su poder como demoníaco. Jesús responde explicando la imposibilidad de que Satanás actúe coherentemente contra sí mismo. Finalmente, Marcos registra: *«Porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo»* (Mr 3:30). Este comentario es crucial porque identifica explícitamente el contenido de la controversia.

Lucas relata un episodio muy semejante: *«Estaba Jesús echando fuera un demonio, que era mudo; y aconteció que, salido el demonio, el mudo habló; y la gente se maravilló»* (Lc 11:14). Algunos dijeron: *«Por Beelzebú, príncipe de los demonios, echa fuera los demonios»* (Lc 11:15). Jesús responde: *«Todo reino dividido contra sí mismo, es asolado»* (Lc 11:17). Pero Lucas agrega una afirmación especialmente importante: *«Mas si por el dedo de Dios echo yo fuera los demonios, ciertamente el reino de Dios ha llegado a vosotros»* (Lc 11:20).

La expresión «dedo de Dios» evoca el lenguaje del Antiguo Testamento y presenta el exorcismo como una manifestación directa del poder divino. Mateo dice «por el Espíritu de Dios». Lucas dice «por el dedo de Dios». Ambas expresiones convergen teológicamente: la autoridad ejercida por Jesús sobre los poderes demoníacos constituye una manifestación de la intervención soberana de Dios.

Mateo 12:29 añade una imagen extraordinariamente rica: *«Porque ¿cómo puede alguno entrar en la casa del hombre fuerte, y saquear sus bienes, si primero no le ata? Y entonces podrá saquear su casa»*. El «hombre fuerte» representa a Satanás, mientras que aquel que entra en su casa y saquea sus bienes representa a Cristo. La imagen no describe a Jesús como un exorcista más. Describe una invasión del dominio de Satanás por parte del Rey mesiánico. El reino de Dios está irrumpiendo. Los demonios son expulsados porque el dominio del adversario está siendo confrontado por una autoridad superior.

Esto conecta Mateo 12 con toda la proclamación del reino: *«Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado»* (Mt 3:2; 4:17). Los exorcismos de Jesús son, por tanto, signos escatológicos. No son meramente actos privados de liberación. Son señales de que el gobierno de Dios está irrumpiendo en la esfera dominada por el mal.

El pasaje tiene una profunda importancia para la doctrina de Cristo. La pregunta central de Mateo no es simplemente: «¿Puede Jesús expulsar demonios?». La cuestión es: «¿Quién es Jesús?». La multitud pregunta: «¿Será éste aquel Hijo de David?». Los fariseos responden acusándolo de actuar mediante Beelzebú. Jesús, en cambio, demuestra que su autoridad sobre los demonios es evidencia de que el reino de Dios ha llegado. Por consiguiente, Mateo 12 forma parte de la progresiva revelación de Jesús como el Mesías. El conflicto espiritual es, simultáneamente, un conflicto cristológico. La manera en que una persona interpreta a Jesús revela su posición ante Dios.

Uno de los conceptos más profundos del pasaje es el de inversión moral. Isaías había denunciado una conducta semejante: *«¡Ay de los que a lo malo dicen bueno, y a lo bueno malo!»* (Is 5:20). En Mateo 12 encontramos algo conceptualmente paralelo. La obra buena de liberación es llamada obra demoníaca. La misericordia de Dios es interpretada como actividad satánica. El poder del Espíritu es atribuido a Beelzebú. No se trata simplemente de un error intelectual. Es una perversión deliberada de las categorías espirituales. El corazón endurecido llega a una condición en la que no solamente rechaza la luz, sino que comienza a llamar «oscuridad» a la luz.

Aunque Hebreos no está describiendo exactamente el mismo episodio histórico, sus advertencias ayudan a comprender la categoría teológica. Hebreos 6:4–6 habla de personas que han sido iluminadas, han gustado del don celestial y han participado de determinadas realidades de la comunidad cristiana, y luego apostatan. Hebreos 10:26–29 advierte acerca del pecado deliberado después de haber recibido el conocimiento de la verdad. Estos textos no deben confundirse automáticamente con Mateo 12, pero comparten un principio: la responsabilidad aumenta proporcionalmente a la luz recibida.

La Escritura presenta una diferencia entre pecar en ignorancia, luchar contra la tentación, caer y arrepentirse, resistir temporalmente y, finalmente, establecerse en una oposición consciente, deliberada y endurecida contra la verdad conocida. Esta última categoría es la que ilumina mejor la gravedad de Mateo 12.

Desde una perspectiva pastoral, la pregunta de si un cristiano verdadero puede cometer la blasfemia contra el Espíritu necesita una respuesta cuidadosa. Si entendemos Mateo 12 en su contexto, el pasaje no está describiendo a un creyente que accidentalmente pronuncia una expresión irreverente. Tampoco está describiendo a alguien que lucha dolorosamente con dudas mientras busca a Dios. El escenario corresponde a una oposición consciente al testimonio divino en Cristo.

Por eso resulta profundamente significativo que una persona angustiada por la posibilidad de haber cometido este pecado normalmente esté mostrando precisamente la disposición contraria a la que caracteriza el endurecimiento descrito por Jesús. La persona endurecida no está diciendo: «Temo haber ofendido a Dios. Quiero arrepentirme. ¿Todavía, hay misericordia para mí?». El endurecimiento consiste precisamente en no querer arrepentirse y en resistir deliberadamente la verdad.

Por tanto, pastoralmente es peligroso utilizar Mateo 12 para aterrorizar a creyentes sensibles y conciencias afligidas. El propósito de Jesús no es producir una paranoia espiritual, sino advertir

solemnemente contra el endurecimiento deliberado del corazón ante la revelación de Dios a través de su Espíritu Santo al mundo presente.

El pasaje también nos obliga a distinguir entre sentimiento y arrepentimiento. Una persona puede sentirse culpable sin arrepentirse verdaderamente. Otra puede haber pecado gravemente y, sin embargo, ser conducida por la gracia al arrepentimiento. David pecó profundamente, pero oró: *«Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio»* (Sal 51:10). Pedro negó al Señor, pero lloró amargamente y posteriormente fue restaurado.

La existencia del pecado no demuestra por sí misma que exista un corazón endurecido. La pregunta más importante es: ¿cómo responde el corazón cuando Dios confronta el pecado? El corazón endurecido dice: «No necesito arrepentirme». El corazón quebrantado dice: «He pecado; ten misericordia de mí». El primero se cierra. El segundo se vuelve hacia Dios.

La doctrina debe producir reverencia, no desesperación. Jesús no está enseñando que la gracia divina sea pequeña. Está enseñando que el rechazo endurecido de la gracia es espiritualmente terrible. El evangelio ofrece perdón abundante, pero el evangelio también llama al arrepentimiento. La gracia no significa que Dios apruebe nuestra resistencia a la verdad.

Por eso la advertencia de Mateo 12 posee una función pastoral legítima. Nos llama a no resistir la verdad. Cuando Dios confronta nuestra vida mediante su Palabra, no debemos responder endureciendo el corazón. Nos llama a interpretar correctamente la obra de Dios. No debemos llamar «mal» a aquello que Dios llama «bueno». Nos llama a discernir espiritualmente. No todo fenómeno sobrenatural procede necesariamente de Dios, pero tampoco debemos atribuir precipitadamente a Satanás aquello que manifiesta claramente la obra redentora de Dios. Y nos llama al arrepentimiento inmediato. El patrón bíblico es: *«Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestro corazón»* (Heb 3:7–8).

La palabra «hoy» es pastoralmente preciosa. Mientras Dios confronta al pecador mediante su Palabra, el llamado es a responder. Aunque el episodio pertenece al ministerio terrenal de Jesús, el principio conserva relevancia. La Iglesia debe evitar dos extremos. El primero consiste en atribuir cualquier fenómeno extraordinario al Espíritu Santo sin discernimiento. El segundo consiste en atribuir a Satanás, con igual ligereza, cualquier manifestación que no comprendamos.

El Nuevo Testamento exige discernimiento: *«Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios»* (1 Jn 4:1). Pero el discernimiento bíblico no es cinismo espiritual. La prueba de los espíritus debe realizarse a la luz de la verdad apostólica, la doctrina de Cristo, el fruto espiritual y la fidelidad a la Palabra de Dios. Mateo 12 nos advierte especialmente contra la segunda deformación: una oposición tan endurecida que termina llamando diabólica a la obra de Dios.

Es necesario proteger aquí una verdad fundamental de la fe cristiana. La doctrina de la blasfemia contra el Espíritu nunca debe interpretarse de manera que disminuya la suficiencia de la obra de Cristo. El Nuevo Testamento proclama: *«La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado»* (1 Jn 1:7). Y: *«Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se*

*acercan a Dios»* (Heb 7:25). La cruz no posee una eficacia limitada que excluya determinados pecados por su tamaño moral.

El problema de Mateo 12 no es que exista un pecado demasiado grande para Cristo. El problema es que existe una condición de corazón que rechaza deliberadamente al único que puede salvar. No es que la fuente de la misericordia se haya secado. Es que el pecador endurecido se niega a acercarse a ella y, peor aún, declara que la fuente es venenosa.

La expresión de Mateo 12:32 debe entenderse dentro del horizonte judío de «este siglo» y «el siglo venidero». Jesús presenta aquí una afirmación de gravedad absoluta. No está hablando simplemente de consecuencias temporales. Está afirmando que este pecado coloca al individuo en una condición cuya consecuencia permanece más allá de la presente era. La expresión subraya la irrevocabilidad de la condición espiritual descrita. No debemos especular más allá del texto ni construir una taxonomía de pecados imperdonables que el pasaje no proporciona. La enseñanza esencial es suficiente: rechazar deliberadamente el testimonio del Espíritu acerca de Cristo constituye una oposición espiritual de gravedad eterna.

La tragedia de los fariseos no consiste en falta de evidencia. La narración de Mateo enfatiza precisamente que han visto la obra. El problema es que la evidencia no consigue producir adoración porque el corazón ya está comprometido con una postura de oposición. Aquí aparece una de las grandes enseñanzas antropológicas del Evangelio: el problema humano no es únicamente intelectual; es moral y espiritual. El ser humano no siempre rechaza la verdad porque carezca de información. A veces rechaza la verdad porque aceptar la verdad exigiría arrepentimiento.

Por eso la cuestión decisiva no es simplemente: «¿Cuánta evidencia tengo?», sino también: «¿Qué estoy dispuesto a hacer con la verdad que ya conozco?». Una respuesta pastoralmente responsable debe evitar tanto la trivialización como el terror. Si una persona está sinceramente preocupada por su relación con Dios, debe ser dirigida hacia Cristo, y no tan solo hacia una investigación obsesiva de sus palabras acaecidas.

Debe preguntarse si está dispuesta a arrepentirse, si desea reconciliarse con Dios, si reconoce su pecado, si desea creer en Cristo y obedecer su Palabra y si está rechazando deliberadamente la verdad que reconoce como verdadera. Si existe deseo sincero de arrepentimiento, la respuesta bíblica no es: «Probablemente ya no hay esperanza». La respuesta bíblica es conducir al pecador hacia Cristo. El llamado del evangelio continúa siendo: *«Al que a mí viene, no le echo fuera»* (Jn 6:37).

La pastoral cristiana no debe convertir una advertencia destinada a desenmascarar el endurecimiento en un instrumento para desesperar a quienes están buscando misericordia. Últimamente, es importante observar que Mateo 12 no es primordialmente un tratado sobre el «pecado imperdonable». Es un capítulo acerca de Jesús.

Jesús es el Señor del sábado (Mt 12:8), el Siervo anunciado por Isaías (Mt 12:18–21), el Hijo de David (Mt 12:23), aquel sobre quien opera el Espíritu de Dios, aquel que libera a los cautivos del

poder demoníaco, aquel mediante quien ha llegado el reino de Dios y aquel que confronta la dureza del corazón humano.

La blasfemia contra el Espíritu debe interpretarse desde esta cristología. El Espíritu Santo no actúa independientemente de Cristo en este pasaje. Su ministerio consiste precisamente en dar testimonio de la realidad del reino que Cristo inaugura. Por ello, rechazar el testimonio del Espíritu es, en última instancia, rechazar la revelación de Dios acerca de Cristo.

Podemos resumir el movimiento argumentativo de Mateo 12 de la siguiente manera: Jesús libera a un hombre oprimido; la multitud reconoce que existe una señal mesiánica y pregunta si Jesús es el Hijo de David; los fariseos atribuyen la obra a Beelzebú; Jesús demuestra que Satanás no puede coherentemente combatir su propio reino de esa manera; Jesús identifica su autoridad como acción del Espíritu de Dios; declara que esa autoridad demuestra que el reino de Dios ha llegado; advierte contra la blasfemia contra el Espíritu y explica que atribuir deliberadamente al poder satánico la obra manifiesta de Dios revela un endurecimiento espiritual extraordinario. Por tanto, el «pecado imperdonable» no debe aislarse de la narrativa. La narrativa define la naturaleza de la advertencia.

Mateo 12:31–32 contiene una de las palabras más solemnes pronunciadas por nuestro Señor Jesucristo. No debe ser suavizada hasta hacerla irrelevante. Jesús realmente advierte acerca de una condición espiritual cuya consecuencia es irreversible. Pero tampoco debe interpretarse fuera de su contexto para producir una doctrina supersticiosa según la cual una palabra desafortunada, una duda intelectual, una caída moral o un momento de desesperación pueden colocar al pecador fuera del alcance de la gracia.

El contexto demuestra algo mucho más preciso. La blasfemia contra el Espíritu Santo aparece en el escenario de una oposición consciente, deliberada y endurecida frente a la manifestación de la obra de Dios en Cristo, hasta el punto de atribuir al poder de Satanás aquello que procede del Espíritu de Dios. La advertencia de Jesús es, por tanto, una amonestación contra la inversión deliberada de la verdad y el endurecimiento persistente del corazón.

No debemos trivializarla, pero tampoco debemos usarla para desesperar a aquellos que buscan misericordia. La persona que se acerca a Cristo con arrepentimiento no debe ser enviada a una búsqueda interminable de algún pecado secreto que quizá la haya excluido de la gracia. Debe ser dirigida hacia el Salvador. Porque el mismo Evangelio que contiene la advertencia de Mateo 12 proclama también: *«Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar»* (Mt 11:28).

Esta proximidad entre Mateo 11 y Mateo 12 es pastoralmente significativa. El mismo Cristo que advierte acerca del endurecimiento es el Cristo que antes invita al cansado a venir a él. Por eso, la aplicación final del pasaje no debe ser el terror morboso, sino la reverencia, el discernimiento, el arrepentimiento y la confianza en Cristo.

La pregunta decisiva no es: «¿Habré pronunciado alguna vez una palabra imperdonable?». La pregunta que el texto pone delante de nosotros es mucho más profunda: «¿Qué hacemos cuando el Espíritu Santo nos muestra la verdad acerca de Jesucristo que de repente no entendemos?». El corazón humilde responde: *«Creo; ayuda mi incredulidad»* (Mr 9:24). El corazón arrepentido dice:

*«Ten piedad de mí, pecador»* (Lc 18:13). Pero el corazón endurecido se resiste, racionaliza, invierte la verdad y finalmente llama oscuridad a la luz.

Por eso la exhortación permanece vigente: *«Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestros corazones»* (Heb 3:7–8). La gravedad de Mateo 12 no consiste en que Cristo sea mezquino en su misericordia, sino precisamente en que rechazar deliberadamente la obra del Espíritu significa rechazar el testimonio divino que conduce al pecador hacia Cristo.

La puerta del evangelio se presenta abierta al arrepentido. La advertencia de Jesús nos llama a no despreciar esa gracia, no resistir indefinidamente la verdad y no permitir que nuestro corazón llegue a una condición en la que ya no quiera reconocer como bueno aquello que Dios ha declarado bueno.

En última instancia, Mateo 12 no solamente nos enseña qué debemos evitar. Nos muestra cuán urgente es reconocer al Rey cuando su reino se manifiesta, recibir al Salvador cuando el Espíritu da testimonio de él y responder con fe cuando Dios habla a nuestra conciencia por medio de su Palabra. La blasfemia contra el Espíritu Santo en Mateo 12 no es un pecado accidental de lenguaje, una duda pasajera ni una caída moral aislada; es el rechazo consciente, deliberado y endurecido del testimonio del Espíritu acerca de Cristo, llegando a atribuir a Satanás aquello que Dios manifiestamente realiza por medio de su Hijo. Su carácter «imperdonable» radica en la persistencia de una oposición que rechaza precisamente el testimonio divino que conduce al arrepentimiento y a la fe.

Juan 17:5–15 constituye uno de los pasajes más solemnes y teológicamente densos del Evangelio de Juan, porque nos introduce en la oración sacerdotal de Jesucristo en la víspera de su pasión y nos permite contemplar, desde la propia conciencia del Hijo, el tránsito decisivo entre su presencia corporal y visible en el mundo y la nueva etapa de su presencia y obra mediante el Espíritu Santo. Jesús ora al Padre diciendo: *«Ahora pues, Padre, glorifícame tú al lado tuyo, con aquella gloria que tuve contigo antes que el mundo fuese»* (Jn 17:5). Estas palabras sitúan toda la escena dentro de una perspectiva de preexistencia, encarnación, muerte, resurrección y glorificación. El Jesús que se encuentra ante sus discípulos no es simplemente un maestro humano que está a punto de desaparecer, sino el Hijo eterno que ha venido del Padre y que está a punto de regresar al Padre. Su partida no constituye, por tanto, el fracaso de su misión, sino el cumplimiento de ella y el comienzo de una nueva modalidad de su presencia entre los suyos.

Precisamente por eso, Juan 17:5–15 debe leerse juntamente con el discurso de despedida de Juan 13–16. Jesús sabe que su permanencia física entre los discípulos está llegando a su término. Les ha dicho: *«Todavía un poco, y no me veréis; y de nuevo un poco, y me veréis»* (Jn 16:16). También les ha anunciado: *«Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuera, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré»* (Jn 16:7). Este anuncio proporciona la clave para comprender la transición. La partida de Jesús no significa que Dios dejará a la humanidad sin testimonio, sin dirección o sin presencia divina. Por el contrario, la ascensión y glorificación del Hijo están inseparablemente relacionadas con el envío del Espíritu Santo. El Cristo encarnado, que durante su ministerio terrenal estaba corporalmente presente en un lugar

determinado, inaugura después de su glorificación una forma de presencia universal mediante el Espíritu que procede del Padre y es enviado en relación con la misión del Hijo.

Por ello, puede afirmarse teológicamente que el Espíritu Santo continúa en la Iglesia y en el mundo la obra que Jesucristo comenzó históricamente en su ministerio terrenal, pero conviene expresarlo con precisión. No sería adecuado afirmar que el Espíritu Santo «reemplazó» a Jesús en el sentido de ocupar el lugar de Cristo como si la misión del Hijo hubiera terminado o como si el Espíritu fuera simplemente otro Jesús. El Espíritu no sustituye a Cristo anulándolo; hace presente, aplica y testimonia la obra de Cristo después de su glorificación. El Espíritu no viene a establecer una misión independiente de Jesús, sino a glorificarlo: *«El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber»* (Jn 16:14). De esta manera, la ausencia corporal del Jesús histórico no significa ausencia de Cristo respecto de su pueblo. El Espíritu Santo constituye precisamente la presencia divina que hace efectiva en la Iglesia y en el corazón humano la obra realizada por Cristo.

Esta relación aparece de manera extraordinariamente profunda en Juan 17. Jesús dice al Padre: *«He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste»* (Jn 17:6). El ministerio terrenal de Jesús consistió en revelar al Padre, enseñar la verdad, llamar al arrepentimiento, anunciar el reino, manifestar las obras de Dios y conducir a los hombres hacia una relación salvadora con el Padre. Ahora, al aproximarse su partida, Jesús encomienda a sus discípulos al cuidado del Padre y ruega por ellos. *«Y ya no estoy en el mundo; mas estos están en el mundo, y yo voy a ti»* (Jn 17:11). La frase es de una importancia extraordinaria: Jesús contempla anticipadamente su salida de la esfera de su presencia corporal inmediata. Sin embargo, sus discípulos permanecen en el mundo. La misión, por tanto, continúa.

Aquí debemos colocar la promesa del Espíritu Santo. Los discípulos no quedan abandonados en el mundo después de la partida de Jesús. El Padre enviará al Consolador en el nombre del Hijo (Jn 14:26), y el Hijo enviará al Espíritu de parte del Padre (Jn 15:26). La misión del Espíritu está, por consiguiente, profundamente vinculada tanto al Padre como al Hijo. El Padre es la fuente de la misión; el Hijo es el Salvador que ha realizado la obra redentora; y el Espíritu es quien viene a dar testimonio de Cristo, convencer al mundo, regenerar, santificar, guiar y aplicar a los creyentes los beneficios de la obra de Cristo.

Esta verdad ilumina especialmente Juan 16:8: *«Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio»*. El verbo utilizado por Juan posee una fuerza que va más allá de la simple transmisión de información. El Espíritu Santo confronta la conciencia humana con la verdad divina. Expone el pecado, manifiesta la justicia y anuncia la realidad del juicio. Su ministerio consiste en llevar al ser humano ante la verdad de Dios de tal manera que ya no pueda esconderse cómodamente detrás de sus propias justificaciones. El Espíritu hace eficaz en la conciencia humana el testimonio acerca de Cristo.

Por eso, el ministerio del Espíritu Santo debe entenderse como un ministerio de llamamiento divino. Él no solamente consuela al creyente que ya ha llegado a Cristo; también obra en el mundo para conducir a los seres humanos hacia la verdad de Cristo. Jesús había venido *«a buscar y a salvar lo que se había perdido»* (Lc. 19:10), y después de su glorificación el Espíritu continúa haciendo presente y eficaz ese llamamiento mediante la proclamación del evangelio, la

iluminación de la mente, la convicción de pecado y el testimonio interior acerca de Cristo. La salvación sigue siendo de Dios desde el principio hasta el final: el Padre envía al Hijo, el Hijo realiza la redención, y el Espíritu Santo aplica esa obra al ser humano y lo conduce hacia Cristo.

En este sentido adquiere particular importancia Juan 6:44: *«Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere».* La iniciativa de la salvación pertenece a Dios. El ser humano caído no se levanta espontáneamente desde su condición de pecado para buscar a Dios con una disposición moral perfectamente pura. Es Dios quien toma la iniciativa. El Padre atrae, el Hijo salva y el Espíritu vivifica, convence y conduce. Por eso, cuando el evangelio llega a la conciencia humana, no debe considerarse simplemente como una propuesta religiosa entre muchas otras. En la proclamación fiel del evangelio, Dios mismo está llamando al pecador a reconciliarse con él.

Esto nos conduce directamente a Mateo 12:22–30. Allí encontramos una manifestación particularmente intensa de esta misma realidad. Jesús libera a un hombre endemoniado, ciego y mudo. La multitud se maravilla y comienza a preguntarse si aquel que realiza estas obras será el «Hijo de David». Pero los fariseos responden: *«Este no echa fuera los demonios sino por Beelzebú, príncipe de los demonios»* (Mt 12:24). Jesús responde que un reino dividido contra sí mismo no puede permanecer y declara finalmente: *«Pero si yo por el Espíritu de Dios echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios»* (Mt 12:28).

La afirmación de Jesús es fundamental para nuestra comprensión del pecado contra el Espíritu Santo. El milagro no procede de Satanás; procede del Espíritu de Dios. El Espíritu está dando testimonio mediante las obras de Cristo de que el reino de Dios ha irrumpido en la historia. Por tanto, cuando los fariseos atribuyen esa obra a Beelzebú, no están simplemente manifestando una falta de información. Están resistiendo la evidencia de la acción divina y calificando de satánica una obra que Jesús identifica explícitamente como obra del Espíritu de Dios.

La gravedad del episodio aumenta por el hecho de que ellos no contemplaron una obra puramente abstracta o incomprensible. Vieron liberación. Vieron restauración. Vieron que un hombre sometido a una condición de miseria fue transformado delante de sus ojos. Sin embargo, su interpretación fue deliberadamente hostil. La luz estaba delante de ellos, pero su corazón se resistió a reconocerla como luz. El problema, por tanto, no era únicamente intelectual. Era espiritual y moral.

Aquí encontramos un principio que conserva una extraordinaria importancia para la Iglesia contemporánea. La presencia del Espíritu Santo en el mundo no debe ser entendida como una presencia neutra. El Espíritu viene a dar testimonio de Cristo y a confrontar al ser humano con la verdad de Dios. Su obra puede ser recibida con fe, obediencia y arrepentimiento, o puede ser resistida, despreciada y finalmente rechazada. La Escritura llama repetidamente a no endurecer el corazón frente a la voz de Dios: *«Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestros corazones»* (Heb 3:7–8).

Por esta razón, la blasfemia contra el Espíritu Santo debe comprenderse dentro de una categoría espiritual mucho más profunda que la de una palabra irreverente pronunciada accidentalmente. En Mateo 12, el pecado consiste en una oposición consciente a la manifestación de Dios en Cristo, hasta llegar a atribuir al poder demoníaco aquello que procede del Espíritu. En Marcos 3:30, el

evangelista explica el motivo de la solemne advertencia de Jesús: *«Porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo»*. La cuestión es, entonces, el rechazo endurecido del testimonio del Espíritu.

Esta verdad adquiere una dimensión todavía más seria cuando comprendemos que, después de la glorificación de Cristo, el Espíritu Santo es quien continúa dando testimonio de Jesús en el mundo. Jesús dijo: *«Pero cuando venga el Consolador, a quien yo os enviaré del Padre, el Espíritu de verdad, el cual procede del Padre, él dará testimonio acerca de mí»* (Jn 15:26). El Espíritu no viene para llamar la atención hacia sí mismo independientemente de Cristo, sino para llevar la atención hacia Cristo. Su ministerio es cristocéntrico. Él abre los ojos para que el pecador vea al Salvador, convence de pecado para que el ser humano comprenda su necesidad de Cristo y glorifica al Hijo para que la persona encuentre en él la respuesta definitiva de Dios.

De aquí se desprende una consecuencia pastoral de enorme importancia: despreciar persistentemente el testimonio del Espíritu acerca de Cristo es espiritualmente peligroso porque significa resistir precisamente la única acción divina mediante la cual Dios conduce al pecador hacia la salvación. No debemos decir que el Espíritu Santo sea simplemente una «segunda oportunidad» después de Jesús. Debemos decir algo más profundo: el mismo Dios que se manifestó redentoramente en la encarnación del Hijo continúa llamando y salvando mediante la obra del Espíritu después de la glorificación de Cristo.

El Espíritu, por tanto, es el gran testigo presente de Cristo. Jesús estuvo físicamente entre los hombres; ahora es el Espíritu quien está presente en la Iglesia y actúa en el mundo dando testimonio de Jesús. Jesús predicó el reino; el Espíritu hace eficaz esa proclamación en la conciencia. Jesús llamó al arrepentimiento; el Espíritu convence de pecado. Jesús manifestó al Padre; el Espíritu toma de lo que pertenece a Cristo y lo hace conocer. Jesús murió y resucitó para efectuar la redención; el Espíritu aplica esa redención al corazón del que cree.

Esto explica por qué el rechazo deliberado del Espíritu es tan grave. No porque el Espíritu sea más poderoso o más divino que el Hijo, sino porque hoy rechazar su testimonio significa rechazar la acción divina mediante la cual el pecador es confrontado con la verdad de Cristo. El problema no es que la misericordia de Dios sea insuficiente, sino que el ser humano puede endurecerse hasta el punto de rechazar precisamente el testimonio del Espíritu Santo que lo llama al arrepentimiento y a la fe.

Sin embargo, esta afirmación debe formularse con extraordinario cuidado pastoral. No toda resistencia momentánea al evangelio constituye el pecado imperdonable. No toda duda es blasfemia contra el Espíritu. No toda incredulidad pasajera equivale a endurecimiento definitivo. No toda expresión irreverente constituye el pecado descrito en Mateo 12. La Escritura misma presenta numerosos ejemplos de personas que resistieron inicialmente, dudaron, cayeron o incluso persiguieron a la Iglesia, pero posteriormente fueron alcanzadas por la gracia de Dios. El apóstol Pablo, quien se describió a sí mismo como «blasfemo, perseguidor e injuriador», recibió misericordia porque actuó «por ignorancia, en incredulidad» (1 Ti 1:13).

Esto resulta especialmente importante pastoralmente porque algunas conciencias sensibles pueden interpretar Mateo 12 de manera destructiva. Una persona que teme haber ofendido al Espíritu

Santo, que desea arrepentirse, que busca a Cristo y que anhela reconciliarse con Dios no debe ser conducida inmediatamente a la desesperación. El endurecimiento descrito en Mateo 12 no consiste en una conciencia arrepentida que tiembla ante Dios, sino en una oposición que se cierra voluntariamente a la verdad y llega a llamar demoníaco aquello que **reconoce** como obra divina.

El principio pastoral podría formularse así: mientras el corazón escucha el llamamiento de Dios y desea responder a él, el camino correcto no es la desesperación, sino el arrepentimiento y la fe. *«Al que a mí viene, no le echo fuera»* (Jn 6:37). La advertencia de Mateo 12 no fue pronunciada para enseñar a los pecadores arrepentidos que no existe misericordia, sino para advertir a quienes están contemplando la obra de Dios que no deben endurecerse hasta invertir deliberadamente la verdad.

Ahora bien, esto no disminuye en absoluto la seriedad del rechazo. Si el Espíritu Santo convence de pecado, llama a Cristo y confronta al ser humano con la verdad, despreciar continuamente ese testimonio es una cuestión de vida o muerte espiritual. El llamamiento de Dios no debe ser tratado como una voz secundaria que podemos ignorar indefinidamente. «Hoy» es una palabra fundamental en la teología bíblica del arrepentimiento: *«Hoy, si oyereis su voz, no endurezcáis vuestros corazones»* (Heb 3:7–8). Dios llama en el presente; la respuesta del hombre tiene importancia eterna.

Aquí debemos distinguir cuidadosamente entre la soberanía divina y la responsabilidad humana. La salvación comienza en Dios, pero el ser humano es llamado realmente a arrepentirse y creer. El Espíritu convence, pero no convierte la responsabilidad humana en una ilusión. La gracia precede, acompaña y hace posible la respuesta, pero la Escritura sigue diciendo: ***«Arrepentíos, y creed en el evangelio»*** (Mr 1:15). El evangelio no presenta al pecador como un espectador pasivo ante una decisión divina abstracta. Lo confronta personalmente con Cristo.

En este sentido, Juan 17:5–15 y Mateo 12:22–30 pueden contemplarse desde una misma línea teológica. En Mateo 12, Jesús está físicamente presente y el Espíritu de Dios manifiesta mediante él la irrupción del reino. Algunos reciben esa revelación con asombro y otros la rechazan hasta atribuirla a Satanás. En Juan 17, Jesús está a punto de regresar al Padre y ora por aquellos que permanecerán en el mundo. La misión, sin embargo, no termina. El Espíritu será enviado como testigo de Cristo. La presencia corporal del Hijo dará paso a la presencia del Espíritu, no como sustitución de la persona de Cristo, sino como continuación y aplicación de su obra redentora en el período comprendido entre su exaltación y su regreso.

Esto significa que la Iglesia vive actualmente en una época profundamente marcada por la obra del Espíritu Santo. El Cristo glorificado reina junto al Padre, pero no está ausente de su Iglesia. Por el Espíritu, Cristo habita en los suyos. Por el Espíritu, la Iglesia recibe poder para testificar. Por el Espíritu, los pecadores son confrontados con el evangelio. Por el Espíritu, Cristo es glorificado en medio de las naciones. Por el Espíritu, los creyentes son santificados y preservados en la verdad.

Juan 17:15 expresa la tensión esencial de esta existencia: *«No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal»*. Los discípulos permanecen en el mundo, pero ya no pertenecen al mundo de la misma manera. El Espíritu Santo es precisamente quien capacita a la Iglesia para permanecer

fiel en ese mundo sin ser absorbida por sus valores. La misión continúa porque el mundo necesita escuchar el testimonio acerca de Cristo.

Por eso la Iglesia no debe presentar al Espíritu Santo como una experiencia religiosa secundaria ni como una dimensión opcional de la vida cristiana. El Espíritu Santo es aquel que hace presente la obra de Cristo, que convence al mundo, que ilumina las Escrituras, que glorifica al Hijo, que conduce a la verdad y que capacita a la Iglesia para cumplir su misión. La vida cristiana auténtica es inseparable de la obra del Espíritu Santo, por lo cual, sin **ÉL, nadie** encontrará el perdón en ningún lugar, ni hoy, ni mañana, *«ni en este siglo ni en el venidero».*

También aquí Mateo 12 ofrece una advertencia contemporánea. Así como algunos hombres en tiempos de Jesús vieron la obra del Espíritu Santo y la llamaron obra de Satanás, también es posible adoptar hoy actitudes de desprecio, cinismo o indiferencia hacia la obra que Dios realiza mediante su Palabra y su Espíritu. Esto exige discernimiento. No todo lo que pretende ser «obra del Espíritu» procede necesariamente de Dios. El Nuevo Testamento manda probar los espíritus y examinar todas las cosas. Pero el discernimiento verdadero no es una excusa para la incredulidad permanente. La Iglesia debe aprender a distinguir, pero sin convertirse en una comunidad que sospeche de todo lo que Dios hace.

La señal fundamental de la obra del Espíritu Santo es que conduce a Cristo, glorifica al Hijo, exalta la verdad apostólica, produce santidad, genera amor y lleva al arrepentimiento y a la obediencia. El Espíritu Santo no compite con Cristo; glorifica a Cristo. No contradice la Escritura; ilumina la verdad de Dios. No alimenta el orgullo espiritual; produce humildad. No conduce a la autonomía humana; conduce a la obediencia al Señor.

Por tanto, el llamamiento pastoral de este tema es doble. **Primero**, debemos suplicar que el Espíritu Santo nos mantenga sensibles a la voz de Dios. El corazón puede endurecerse gradualmente. La indiferencia repetida puede convertirse en resistencia. La resistencia puede convertirse en racionalización. La racionalización puede convertirse en oposición. Y la oposición puede terminar produciendo una inversión moral en la que la verdad sea llamada mentira y la mentira sea llamada verdad. **Segundo,** debemos proclamar el evangelio con confianza, sabiendo que el Espíritu Santo continúa llamando a los hombres y mujeres a Cristo.

El creyente no debe vivir preguntándose obsesivamente si ha cometido el pecado imperdonable. Debe vivir preguntándose si está escuchando al Espíritu, obedeciendo la verdad, confesando el pecado y permaneciendo en Cristo. La evidencia de un corazón espiritualmente saludable no es la ausencia absoluta de luchas, sino una disposición continua a ser corregido por Dios. El corazón que puede decir «Señor, enséñame», «Señor, perdóname», «Señor, corrígeme» no manifiesta la misma disposición que los adversarios de Jesús presentaron en Mateo 12.

El verdadero peligro, entonces, no es haber cometido accidentalmente una palabra terrible, sino llegar a una condición en la que el corazón ya no quiere reconocer la verdad, aunque Dios la haya puesto claramente delante de él. El Espíritu llama; el corazón puede escuchar. El Espíritu convence; el pecador puede arrepentirse. El Espíritu glorifica a Cristo; el ser humano puede creer. Pero la Escritura advierte solemnemente contra despreciar indefinidamente ese testimonio.

Juan 17 nos muestra al Hijo volviendo al Padre, pero no abandonando a los suyos. Mateo 12 nos muestra lo que sucede cuando la obra del Espíritu es confrontada por un corazón endurecido. Juan 15 y 16 nos muestran que, después de la partida de Jesús, el Espíritu continuará dando testimonio de él. Juan 17 nos muestra al mismo Jesús intercediendo por aquellos que permanecerán en el mundo. Todo converge en una misma verdad: la misión salvadora de Dios no terminó con la ascensión de Cristo. El Hijo cumplió la redención y fue glorificado; el Espíritu Santo fue enviado para hacer presente ese testimonio, aplicarlo a los corazones y conducir a los seres humanos hacia Cristo.

Por eso, despreciar persistentemente al Espíritu Santo no es simplemente ignorar una fuerza espiritual abstracta. Es rechazar el testimonio de Dios acerca de su Hijo. Es resistir la voz que llama al arrepentimiento. Es rechazar la luz que muestra el camino hacia Cristo. Es cerrar voluntariamente la puerta frente al único mensaje que puede conducir al pecador hacia la reconciliación con Dios.

La exhortación pastoral, por tanto, es profundamente sencilla y, a la vez, solemnísima: no endurezcas tu corazón. Si el Espíritu te convence de pecado, arrepiéntete. Si te muestra a Cristo, míralo con fe. Si la Palabra descubre tu pecado, no huyas de ella. Si Dios te llama a abandonar una conducta, obedécele. Si has caído, confiesa tu pecado y vuelve al Señor. Si estás luchando con dudas, llévalas honestamente delante de Cristo. No conviertas una lucha en una rebelión; no conviertas una duda en una doctrina de incredulidad; no conviertas una caída en una decisión permanente de vivir lejos de Dios.

El Espíritu Santo no ha venido para ocultar a Cristo, sino para glorificarlo. No ha venido para alejar al pecador del Padre, sino para conducirlo al Hijo y, por medio del Hijo, al Padre. No ha venido para reemplazar la cruz, sino para hacer eficaz en nosotros la salvación obtenida por Cristo en la cruz. No ha venido para fundar otro evangelio, sino para hacer resonar en el mundo el único evangelio de Jesucristo.

Así, la gran responsabilidad de la Iglesia en el presente consiste en anunciar a Cristo bajo la dependencia total del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, llamar al ser humano a no despreciar la voz divina. Porque el mismo Espíritu Santo que convence de pecado es el Espíritu que revela al Salvador; el mismo Espíritu que descubre la culpa anuncia la gracia; el mismo Espíritu que confronta el corazón señala la cruz; y el mismo Espíritu Santo que hace consciente al pecador de su perdición lo conduce hacia aquel que *«puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios»* (Heb 7:25).

La advertencia de Mateo 12 permanece, entonces, como una palabra de extrema solemnidad: no llames oscuridad a la luz, no llames mal a la obra de Dios y no resistas indefinidamente el testimonio del Espíritu Santo. Pero Juan 17 permanece como una palabra de profundo consuelo: Cristo no abandonó a los suyos. Volvió al Padre, intercede por su pueblo y ha enviado al Espíritu Santo para que la obra de Dios continúe en el mundo hasta el día en que el Cristo glorificado vuelva.

Entre la partida de Cristo y su regreso, la Iglesia vive bajo el ministerio del Espíritu Santo. Y mientras el Espíritu Santo da testimonio de Cristo, el llamamiento de Dios continúa resonando: *«Hoy, si oyereis su voz, no endurezcáis vuestros corazones»* (Heb 3:7–8). La respuesta verdaderamente sabia no es despreciar esa voz, sino recibirla con humildad, arrepentimiento y fe, porque quien recibe al Hijo recibe la vida, y quien permanece en Cristo permanece bajo la gracia salvadora de Dios.

Que la gracia del Señor Jesucristo, la comunión del Espíritu Santo y la sabiduría del Padre eterno os guíen siempre. Amén.

**NINGUNO** de nuestros estudios se acoge a los derechos de autor. Puede reproducirse, compartirse y utilizarse total o parcialmente **sin necesidad de autorización previa**.

En Cristo Jesús

**David García Claussell**

Regresar Página principal

http://digil.ink/l/466rCRJio

Para un análisis más amplio y documentado con extensa información sobre otros temas le invitamos a consultar los artículos disponibles en el enlace que aparece a continuación.

Asimismo, con fines exclusivamente documentales y de estudio dentro del marco del análisis textual aquí presentado, ponemos gratuitamente a su disposición la obra ampliamente desarrollada y académica titulada:

## *** ¿1.ª de Juan 5:7–8 es espurio? ***

Nuestro propósito es proporcionar al lector las fuentes y la documentación necesarias para que pueda examinar las evidencias y llegar a sus propias conclusiones mediante un estudio cuidadoso del texto bíblico y de la evidencia histórica.

**Accesos directos:**

https://independent.academia.edu/DavidGarcia3261

https://archive.org/details/@david_garc_a_claussell/uploads